

**ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHO CUERPO, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS (BOC DE 26 DE ENERO).**

**Cuerpo:** MAESTROS

**Especialidad:** MÚSICA

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

### 1ª PRUEBA

#### PARTE A: DESARROLLO DEL TEMA

|  |            |
|--|------------|
| <p><b>1-ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</b></p> <p>1.1 Índice / Esquema. Correcto desarrollo de las partes. Concordancia.<br/>1.2 Introducción en la que se exponga y/o justifique el contenido.<br/>1.3 Conclusión adecuada al planteamiento del tema.<br/>1.4 Adecuada redacción: ortografía y presentación. Adecuación del lenguaje, uso de lenguaje técnico.<br/>1.5 Capacidad para transmitir interés.</p> | <b>25%</b> |
| <p><b>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</b></p> <p>2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. Desarrollo de todos los epígrafes.<br/>2.2 Conocimiento científico: actualizado y en profundidad del tema.<br/>2.3 Inclusión de referencias al contexto escolar.</p>  | <b>50%</b> |
| <p><b>3-INNOVACIÓN Y MEJORA</b></p> <p>3.1 Relación de los contenidos con el marco normativo de Cantabria.<br/>3.2 Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas.<br/>3.3 Planteamientos innovadores en el desarrollo del tema.<br/>3.4 Referencias bibliográficas o de otro tipo: actualizadas y relacionadas con el tema.</p>   | <b>25%</b> |

#### PARTE B: EJERCICIO PRÁCTICO

|                        |   |             |
|------------------------|---|-------------|
| <b>COMPOSICIÓN</b>     | <p><b>1-ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN</b></p> <p>1.1 Adecuada redacción: ortografía y presentación. Adecuación del lenguaje, uso de lenguaje técnico.<br/>1.2 Finalización de la instrumentación del texto completo.<br/>1.3 Grafía musical legible.</p>   | <b>15%</b>  |
|                        | <p><b>2- CONTENIDO CIENTÍFICO</b></p> <p>2.1 Concordancia prosódica entre texto y música.<br/>2.2 Correcto fraseo, acentuación, armonía...<br/>2.3 Correcta utilización de los instrumentos, teniendo en cuenta sus posibilidades técnicas.<br/>2.4 Estructura, forma y musicalidad.<br/>2.5 Planteamiento didáctico adecuado para el tercer nivel de primaria.</p> | <b>40%</b>  |
|                        | <p><b>3-INNOVACIÓN Y MEJORA</b></p> <p>3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos didácticos.<br/>3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo.<br/>3.3 Recursos musicales utilizados.</p>   | <b>15%</b>  |
|                        | <p><b>4-INTERPRETACIÓN COMPOSICIÓN</b></p> <p>4.1 Expresividad en la interpretación.<br/>4.2 Fiabilidad en la interpretación de todos los elementos musicales que aparecen en la partitura.<br/>4.3 Continuidad en la interpretación.</p>   | <b>30%</b>  |
| <b>LECTURA RÍTMICA</b> | <p><b>1- LECTURA RÍTMICA</b></p> <p>5.1 Lectura de manera adecuada de los diferentes elementos rítmicos que aparecen en la partitura.<br/>5.2 Respeta el tempo indicado.<br/>5.3 Interpretación correcta de equivalencias y cambios de compás.<br/>5.4 Soltura y fluidez en la lectura rítmica.</p>   | <b>100%</b> |

## 2ª PRUEBA

### PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN

|   |     |
|---|-----|
| <b>1-DOCUMENTO DE LA PROGRAMACIÓN</b><br>1.1 Estructuración general: presentación, redacción, ortografía y adecuación del lenguaje.<br>1.2 Inclusión de todos los apartados que establece la convocatoria.<br>1.3 Contextualización adecuada a la CCAA de Cantabria y a un centro educativo concreto.<br>1.4 Planteamiento realista con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas.  | 15% |
| <b>2- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO</b><br>2.1 Claridad en la exposición: precisión léxica.<br>2.2 Desarrollo de todos los apartados de la programación con una estructuración adecuada y ajustada al documento.<br>2.3 Argumentaciones claras respecto al desarrollo competencial, objetivos, contenidos, metodología y evaluación.<br>2.4 Tratamiento de la atención a la diversidad en relación al contexto descrito. | 60% |
| <b>3-DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD</b><br>3.1 Adecuación de los elementos transversales.<br>3.2 Planteamiento claro e innovador.<br>3.3 Aplicabilidad de la propuesta.   | 25% |

### PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

|   |     |
|---|-----|
| <b>1- ORGANIZACIÓN</b><br>1.1 Guion coherente, sucinto y claro.<br>1.2 Contextualización en la programación e inclusión de referencias al contexto escolar.<br>1.3 Material auxiliar que ilustre y complemente.<br>1.4 Estructuración y organización del planteamiento de la unidad didáctica. Hilo conductor.  | 20% |
| <b>2- EXPOSICIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO</b><br>2.1 Profundidad y claridad en el contenido. Desarrollo adecuado de los apartados de la unidad.<br>2.2 Actividades de enseñanza aprendizaje, agrupamientos y recursos.<br>2.3 Procedimientos de evaluación, criterios de evaluación y calificación.<br>2.4 Planteamiento de medidas de atención a la diversidad. | 50% |
| <b>3-EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD</b><br>3.1 Planteamiento y argumentación de propuestas metodológicas innovadoras.<br>3.2 Planteamiento y fundamentación de propuestas basadas en valores.<br>3.3 Realismo y aplicabilidad.  | 30% |

#### DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA:

##### 7.1.2. Segunda prueba

**A2)** La programación didáctica tendrá una extensión máxima, incluidos anexos, de 60 páginas formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm. Este formato y tipo de letra será exigido en toda la programación excepto en los títulos, números de página y portada de la misma.

En el supuesto de que la persona aspirante, en la elaboración de la programación didáctica, no se ajustase a las previsiones anteriormente citadas, se procederá a minorar un punto la calificación parcial correspondiente a la programación.

## **MATERIALES NECESARIOS**

Atendiendo a la convocatoria de los procedimientos selectivos y a las instrucciones dictadas por la comisión de selección de la especialidad de música, las personas aspirantes deberán acudir a las pruebas con el siguiente material:

- DNI, permiso de conducir o pasaporte en vigor.
- Material de escritura:
  - o Bolígrafo azul o negro, no borrable, para las pruebas escritas. Se recomienda llevar uno de repuesto.
  - o Regla, lápiz y goma para la realización del ejercicio práctico, teniendo en cuenta que el ejercicio deberá entregarse a bolígrafo.

NOTA: no se permite uso de correctores.

## **DUDAS Y PREGUNTAS**

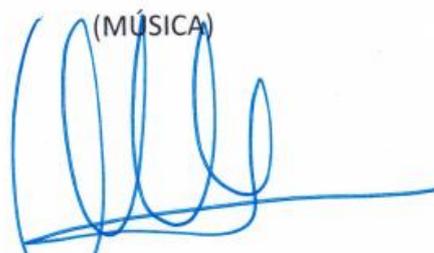
Los aspirantes pueden formular las dudas que estimen oportunas enviando un correo a la siguiente dirección: [opos22.mus@educantabria.es](mailto:opos22.mus@educantabria.es) hasta el 13 de junio.

El día 16 de junio se publicará en el espacio habilitado [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) un resumen con las respuestas a las preguntas que se hayan realizado.

En ningún caso se contestará directamente al correo electrónico.

Heras, 13 de junio de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

(MÚSICA)  


Fdo: María González Chaparro